



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

24 de abril de 2026

El BCE firma acuerdos con organismos de estandarización europeos para facilitar los pagos en euros digitales

- European Card Payment Cooperation (ECPC), nexo standards y Berlin Group colaborarán con el BCE para implementar el euro digital.
- Los estándares permitirán a las soluciones de pagos europeas minimizar los costes, expandir su ámbito geográfico y diversificar los casos de uso.
- La adopción del reglamento sobre el euro digital por parte de los colegisladores liberará su potencial y proporcionará certidumbre a las inversiones futuras en pagos de los agentes del mercado.

El Banco Central Europeo (BCE) ha firmado acuerdos con tres organismos de estandarización europeos —ECPC, nexo standards y Berlin Group— para reutilizar los estándares técnicos abiertos ya existentes, accesibles para todas las partes interesadas, en el procesamiento de los pagos *online* en euros digitales.

Los estándares incluyen:

- Los **estándares CPACE**, desarrollados por **ECPC**, que dan soporte a los pagos sin contacto «Tap to Pay» utilizando comunicación de campo cercano (NFC, por sus siglas en inglés) entre un dispositivo y un terminal de pago.
- Las especificaciones de **nexo standards** conectan los sistemas de los comercios con el *back-end* de los proveedores de servicios de pago y de los adquirentes. Se utilizan, por ejemplo, para dar soporte a la aceptación de pagos y a las operaciones en cajeros automáticos.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

- Los estándares de **Berlin Group** permiten realizar pagos utilizando un alias (como un número de teléfono móvil) y dar soporte a las consultas de saldo y la conciliación entre dispositivos móviles, así como a la aceptación de pagos en ámbitos como las operaciones en euros digitales iniciadas en aplicaciones de comercios en teléfonos inteligentes.

Al aprovechar estos estándares abiertos y colaborar estrechamente con los organismos de estandarización respectivos, el BCE minimiza los costes de adopción para el mercado y fomenta una coordinación temprana entre todos los agentes involucrados, incluidos los proveedores de servicios de pago y los organismos de estandarización.

El libre acceso, la minimización de costes y la coordinación son particularmente importantes, ya que Europa no tiene actualmente un estándar abierto disponible universalmente y compatible con todos los terminales de pago, y depende en gran medida de estándares propietarios de esquemas internacionales de tarjetas y de carteras digitales globales. El uso de estándares europeos adoptados de forma generalizada simplificará la aceptación del euro digital y creará una experiencia de usuario uniforme en toda la zona del euro, al tiempo que permitirá que los esquemas europeos de pagos expandan su ámbito geográfico y diversifiquen sus casos de uso. Por ejemplo, con este enfoque, un esquema nacional de tarjetas podría expandir sus operaciones a puntos de venta fuera de su mercado de origen sin necesitar actualizaciones técnicas en los terminales de punto de venta (TPV).

Los beneficios del estándar del euro digital se materializarán antes de la emisión del euro digital. Una vez que los colegisladores de la UE adopten el reglamento sobre el euro digital, aportando así la certidumbre de que los estándares se aplicarán en toda la zona del euro dada la condición de curso legal del euro digital, los proveedores de soluciones de pago europeos podrán ganar escala fuera de las fronteras nacionales. La adopción del reglamento ofrecerá certidumbre a los agentes para sus inversiones futuras y reducirá las dependencias actuales de Europa en el ámbito de los pagos.

«Esta colaboración pone de manifiesto nuestro compromiso firme de asegurar que el euro digital funcione con los estándares europeos actuales que también puede utilizar el sector privado», afirmó Piero Cipollone, miembro del Comité Ejecutivo del BCE y presidente del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre el euro digital. «Los estándares abiertos del euro digital ofrecerán una alternativa europea de libre acceso frente a los actuales estándares propietarios, facilitarán la entrada en el mercado de nuevos proveedores europeos y otorgarán a los proveedores de servicios de pago y a los comercios europeos la certidumbre necesaria para invertir, innovar y competir en el conjunto de la zona del euro.»

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Ana Grade, CEO de ECPC, manifestó: «Desde ECPC estamos muy satisfechos con este acuerdo bilateral con el BCE sobre el uso del estándar CPACE para el proyecto del euro digital, que reforzará la visibilidad y presencia del estándar en el mercado».

Jean-Philippe Joliveau, presidente del Consejo de nexo standards, añadió: «Estamos muy orgullosos de colaborar con el BCE en el proyecto del euro digital. Esta colaboración confirma la posición de nexo standards como organismo de estandarización colaborativo e internacional para la aceptación de pagos, apoyando la interoperabilidad en el ecosistema de pagos».

Markus Schierack, consejero delegado de SRC, comentó: «Celebremos la decisión del BCE de colaborar con Berlin Group. Los estándares abiertos son la base de un mercado europeo de pagos competitivo e interoperable. La participación del BCE en nuestro proceso de elaboración de estándares es un paso positivo para el conjunto del ecosistema».

Los estándares fueron seleccionados junto con los agentes del mercado representados en el Grupo de trabajo sobre normas de funcionamiento del euro digital (Rulebook Development Group) y cumplen los objetivos de la estrategia de pagos del Eurosistema. En el futuro podrían incorporarse estándares adicionales, sujetos a la aprobación del Consejo de Gobierno del BCE.

Véanse [aquí](#) algunas fotos seleccionadas de la ceremonia de firma de los acuerdos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Georgina Garriga Sánchez, tel.: +49 69 1344 95368.

Notas

Los estándares de pagos son la base técnica para asegurar una comunicación unificada entre los proveedores de servicios de pago (PSP) y las infraestructuras de pagos. Garantizan que los participantes puedan intercambiar y ejecutar operaciones utilizando el mismo «lenguaje técnico». Los estándares comunes disminuyen la complejidad, agilizan los procesos y reducen los costes de integración y operativos para los consumidores, los comercios, los PSP y las instituciones financieras. También proporcionan un marco común que respalda la innovación, la competencia y la integración de los mercados.

Sobre ECPC:

ECPC es una cooperativa fundada en 2020 por seis empresas europeas (de Francia, Alemania, Bélgica, Bulgaria, España y Portugal) que gestionan soluciones de pagos. Su objetivo es crear, mantener y desarrollar, desde su concepción hasta su certificación, un estándar independiente europeo para los pagos sin contacto —CSPACE—, que las partes interesadas pueden utilizar de forma

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

gratuita. Este estándar tiene una aceptación y presencia muy positivas en Europa y fuera de ella, con importantes proveedores implantando y certificando productos compatibles con CPACE, tanto por el lado del pagador (tarjeta/monederos) como por el de los beneficiarios (terminales/dispositivos móviles).

Sobre nexo standards:

nexo standards es una asociación internacional sin ánimo de lucro con sede en Bruselas (Bélgica). Como comunidad de destacados expertos en pagos, su misión es definir, publicar y promover estándares internacionales de aceptación de pagos y servicios de apoyo que aseguren la interoperabilidad entre las soluciones de aceptación y de adquirencia, los sistemas integrados de los comercios y los sistemas de gestión de terminales.

Sobre Berlin Group:

Berlin Group es una iniciativa paneuropea de armonización y estándares de interoperabilidad en los pagos cuyo objetivo principal es definir estándares abiertos y comunes en el ámbito interbancario. Berlin Group goza de un amplio reconocimiento por sus estándares marco de API, que respaldan las finanzas abiertas y la banca abierta conforme con la Directiva sobre servicios de pago (PSD2). Sus estándares han sido implementados por el 80 %, aproximadamente, del mercado europeo, y también fuera de Europa. Berlin Group no es una entidad jurídica formal; SRC Security Research and Consulting GmbH actúa como su secretaría y responsable editorial.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.